

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, en procedimiento de visado de contratos de compraventa/adjudicación de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar la resolución de desistimiento, declarando concluso el procedimiento iniciado y el archivo de los expedientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse la notificación y no poderse practicar, se procede mediante este acto, a notificar las resoluciones de fecha de 31 de marzo de 2016 emitidas por la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, de la Junta de Andalucía, resolviendo aceptar el desistimiento relativo a los expedientes abajo relacionados, y declarar concluso los procedimientos iniciados y el archivo de los expedientes, a instancia de la Administración Concursal de la Fundación para el Desarrollo del Sur de Europa, amparados en sendas promociones de la citada Fundación, sitas en Sevilla, Parc. MC-3.2 Plan Sectorización del SUNP. AE-1 Finca 9.334 (41-PO-E-00-0024/07) y Parc. MC-2.1 Plan Sectorización del SUNP. AE-A Finca 9.326 (41-PO-E-00-0025/07).

Previa acreditación de su identidad, podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Vivienda, Sección Vivienda Protegida, de la citada Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, Sevilla, para la notificación del texto íntegro. Contra las mencionadas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- D. Guadalupe María Santana Solorzano 41-AP-E-00-0873/09.
- D. Francisco Areales Acal. 41-AP-E-00-0824/09.
- D.ª María Reyes Ruiz Bulnes. 41-AP-E-00-0652/09.
- D. M.ª Luz Aparicio Barrera. 41-AP-E-00-0666/09.
- D. Guadalupe Moreno Adones. 41-AP-E-00-1234/09.
- D. Francisco Javier Conejo Parrado y D.ª M.ª Isabel Hernando Quina. 41-AP-E-00-0790/09.
- D.ª M.ª del Mar Santos Dorado. 41-AP-E-00-0749/09.
- D.ª Vicenta Jesús Jurado. 41-AP-E-00-0651/09.
- D. Carlos David Campos Hidalgo. 41-AP-E-00-0893/09.
- D.ª Yolanda León Ferrera. 41-AP-E-00-0638/09.
- D. José Antonio Eligio Brun. 41-AP-E-00-1575/09.
- D.ª Lorena Cabana González. 41-AP-E-00-1585/09.
- D. Francisco Requena Vivero. 41-AP-E-00-1230/09.
- D.ª M.ª Teresa Mena Sánchez. 41-AP-E-00-0698/09.

Sevilla, 10 de mayo de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»